

Sesión N° 1.065

Celebrada el 17 de Diciembre de 1947

Sesidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los señores Aldunate
Amunátegui, Castellanos, Chiriví, Orguinaldo, Pichler, Olascoaga, Valenzuela
don Enrique, Salazar y Oscar y Wachholz, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente

de. Secretario señor del Río.. Expusieron su manifestación el Presidente señor Bruceo y el Director señor Dawson.

Operaciones

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.
Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 10 hasta el 16 de Diciembre de 1947, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Pùblico.

Redescuentos a Bancos Accionistas

Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley N° 4531

Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial

Pagari Fiscal Ley 8.918 Arts. 8 y 9

Vizciones de la Corporación de Ventas de Salitre y Oro de Chile según Ley 5.185 - Art. 14

Letras descontadas a/c de los Monocarros del Estado, Ley 7.140

\$ 42.304.700.03

216.404.629.96

45.667.70

8.647.744.57

3.300.000.-

1.000.000.-

\$ 533.976.87

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 16 de Diciembre de 1947, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Edwards y Cia.

\$ 62.111.247.15

Banco Sud. Americano

96.834.834.60

Banco de Crédito e Inversiones

22.739.864.12

Banco de Crédito

2.478.953.26

Banco de Chile

262.731.174.13

Banco Español-Chile

140.408.105.57

Banco Francés e Italiano

5.331.583.27

Banco de Languihue

308.000.-

Banco Italiano

112.573.394.10

Banco de Talca

24.501.084.40

Banco de Concepción

8.028.220.12

Banco de Osorno y La Unión

37.174.833.86

Banco Sur de Chile

12.327.610.59

Banco Travellita de Chile

24.482.144.14

\$ 813.738.654.31

Los saldos a la misma fecha de la Caja Nacional de Ahorros, eran los siguientes:

Redescuentos Ley N° 6.640 \$ 71.761.600.-

" Ley N° 6.811 99.240.953.79

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 169.500.000.- al 14 del presente mes.

Se dio cuenta que del 10 al 16 del presente mes de Diciembre, se habían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Ley 7.200 ton Wsp

Wsp 64.248.75

Compras a \$ 31.-

" 10.126.02

Ventas a \$ 31.10

Vizciones Ley N° 5.185

Compras y Ventas de Cambios

En £Compras a £ 124.61 / 124.93
Ventas a £ 124.93£ 9.999.19.10
10.000.00.00En \$/ls.

Compras a \$ 10.-

\$ 1.740.40

965\$ Interfund

Ventas a \$ 31.- y \$ 31.40

\$ 206.250.-

Ley 7144

Compras a \$ 19.37 a Lías Cupriferas

\$ 1.795.500.-

Ventas a 19.47. a Caja de Anotación

" 91.144.48

Decreto Ley 646

Compras a \$ 19.37

\$ 40.299.63

Ventas a \$ 19.47

" 100.000.-

En £

Compras a £ 78.06

£ 489.20

Certificados 965\$ Decreto 2829

Total emitido 965\$ 2.193.000.- a £ 26.86 promedio

£ 58.904.538.80

Saldo al 12-12-47 578.427.05 a £ 26.86 >>

£ 15.536.697.95

AccionesTraspasos. De acuerdo con el Art. 37, inciso final, del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones:Número de acciones TenedorAceptante

10

Humberto Thelo

Banco Francés e Italiano

1

Miguel Luis Bergara R.

Galvarino Gallardo Nieto

32

Blanca Morán v. de Haschold

Banco Osorno y la Unión

3

Cristina Guenzalida de Valdés

Duc. Gustavo Valdés Ortíz

3

Duc. Gustavo Valdés Ortíz

Cristina Valdés Guenzalida

DirectorioRepresentante del Gobierno. Se dio cuenta de haberse recibido el Decreto Supremo N° 5.407 del Ministerio de Hacienda, fecha 10 de Diciembre en curso, por el cual se nombraba al señor Jorge Wachholz Araya para que sirva, a contar del 1º de Enero próximo y por un mero período legal de tres años, el cargo de Director del Banco Central en representación del Gobierno.Instituto de Economía Agrícola. Se dio lectura al Oficio N° 11216, fecha 11 de Diciembre en curso, del Instituto de Economía Agrícola, por el cual solicita, en virtud de la facultad que le concede la Ley N° 6.421, préstamos hasta por la suma de 40 millones de pesos, mediante el otorgamiento de pagarés de 10 millones de pesos cada uno, con el objeto de contar con los recursos que le permitan atender las futuras compras de trigo en el mercado interno.

El Secretario dio cuenta de que el mencionado Instituto reconoce a favor del Banco Central obligaciones primitivas por un total de 42 millones de pesos, reducidas actualmente a \$ 26.905.000, contraídas en conformidad a la misma legislación, y que se encuentran vencidas desde diferentes fechas de los años 1945, 1946 y 1947.

El señor Ildefonso manifestó su opinión contraria a aceptar esta solicitud, expresando que como el Banco Central no es una institución comercial, debe atender antes que nada a su función primordial que es la regulación del medio circulante y que atendiendo a operaciones

de esta naturaleza se ha desarrollado, indudablemente, el rol que en tal sentido le corresponde. A su juicio, el Gobierno debe buscar por otros medios, menos sencillos es cierto, pero también menos peligrosos, la manera de proporcionar fondos al Instituto de Economía Agrícola para que atienda a las operaciones propias de su giro.

El señor Machado manifestó que con respecto a la función de regulador del medio circulante que tiene el Banco, este sólo puede desempeñarla ampliando o restringiendo, según sea el caso, la facultad que tiene para efectuar redescuentos a los Bancos accionistas u operaciones de descuento directas con el público, pero que es muy difícil que pueda aplicar con idéntico objeto la facultad que tiene para realizar operaciones para las cuales está autorizado por leyes especiales y que se relacionan con instituciones que desempeñan un importante papel en la economía nacional, como lo es el Instituto de Economía Agrícola.

El señor Immundisegui manifestó que él no estaba de acuerdo con lo expuesto por el señor Aldunate, ya que, a su juicio, aun cuando no sea una institución comercial, el Banco Central debe realizar operaciones cuando está autorizado por leyes especiales, como en el caso de que ahora se trata, que han sido dictadas en favor del productor y que benefician en mayor escala al pequeño agricultor, evitando que si sea obligado, debido a la estrechez de sus medios, a liquidar sus productos a precios inferiores de los fijados oficialmente.

Los señores Igquierdo y Dearle expresaron que a su juicio el Banco no debiera considerar esta solicitud hasta tanto no fueran canceladas o, por lo menos, puestas al día las obligaciones vencidas que reconoce el Instituto a favor del Banco.

A continuación el señor Vice-Presidente sometió a votación la solicitud de que se trate, siendo aprobada por cinco votos contra tres y bajo la condición de que el Instituto proceda previamente a cancelar las actuales obligaciones que reconoce a favor del Banco.

Votaron por conceder el préstamo en las condiciones indicadas los señores Immundisegui, Castellano, Letelier, Urquiza y Salenquea don Enrique, y por la negativa los señores Aldunate, Igquierdo y Dearle; estos dos últimos en virtud del fundamento que han expresado más arriba. Se dejó testimonio de que al tratarse de esta operación estaban ausentes de la sala los señores Chirivini, Obaro, Salenquea don Oscar y Wachholz.

Compensación con Brasil - Solicitud de

firma

Se dirá brevemente a una comunicación de esta misma fecha de la firma pidiéndole acuerdo del Banco para cubrir una solicitud de importación de 500 mil kilogramos de algodón brasileño, con un valor de \$ 7.000.000., destinado al abastecimiento de las fábricas Campolícam Chigayante.

El señor Gerente manifestó que de acuerdo con lo que en ocasiones anteriores ha tenido oportunidad de poner en conocimiento del Directorio, había ordenado suspender la tramitación de todas las solicitudes de importación de productos brasileños que se cubren en conformidad al Convenio de Pagos que el Banco tiene celebrado con el Banco de Brasil, mientras tanto no se regularice la situación de estas operaciones, que como es de conocimiento del Consejo arrojan en fuerte saldo deudor en contra del Banco Central, para cubrir el cual el Gobierno no ha estado en situación de proporcionar los dólares de acuerdo con lo que al respecto se tiene convenido.

En efecto, el saldo deudor en la actualidad, descontando el valor de las cobranzas por exportaciones chilenas remitidas al Banco de Brasil y agregando el valor de las cobranzas recibidas sobre pasa los \$ 150.000.000.-

En estas condiciones él estima que es de gravedad para el Banco seguir aceptando depósitos para atender otras importaciones brasileñas, que continuarían aumentando la responsa-

bilidad que el Banco tiene respecto al Banco do Brasil, en circunstancias que el Gobierno no ha estado, como lo ha dicho, en situación de proporcionar los cambios necesarios para regularizar esta situación, ya que, como los señores Directores saben, los saldos deudores deben ser cancelados en dólares por el Banco Central.

Después de cambiar algunas ideas acerca de la situación expuesta por el señor Gerente, y considerando la conveniencia de facilitar la importación del algodón de que se trata, materia prima indispensable para las fábricas que se han mencionado, el Directorio acordó dejar pendiente la solicitud de la firma

encomendando mientras tanto al Gerente que trate con el Señor Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior sobre la posibilidad de que el saldo de esta importación pueda ser cubierto con dólares de la última partida por un total de QM\$ 1.300.000.- que el Banco Central ha solicitado del Fondo Monetario Internacional. Prorrogada de obligaciones. Se dio cuenta de haberse recibido del Agente del Banco en Valparaíso la carta N° 135. confidencial, relativa a la prórroga de las obligaciones que reconoce a favor del Banco la

, que el Directorio concordó en las sesiones N° 1.058 y 1.059, celebradas el 5 y el 12 de Noviembre p.pdo., respectivamente.

Junto a dicha comunicación se acompaña la mera presentación que ha hecho a esa Oficina la mencionada Cooperativa en carta fechada 2 de Noviembre en curso, suscrita por el Señor Presidente y el Gerente de esa Sociedad.

Después de estudiar detenidamente los antecedentes de la petición formulada por la nombrada Cooperativa el Directorio acordó conceder las facilidades solicitadas para el pago de las obligaciones que por el saldo de \$ 1.325.000.- reconoce a favor del Banco, facilidades que se otorgarán conforme al plan de pago que la misma Sociedad ofreció al Banco en su carta de 21 de Octubre p.pdo.

El señor Gerente se refirió a un Mensaje enviado por el Gobierno al Congreso Nacional, que contiene un proyecto de ley en virtud del cual se autoriza al Director General de la Empresa sa de los Ferrocarriles del Estado para contratar en el Banco Central un préstamo a un año plazo, con el interés mínimo que rige para las operaciones fiscales, por \$ 95.000.000.- a fin de que dicha Empresa esté en situación de pagar a su personal de empleados y obreros una gratificación especial que se ha venido pagando casi sin interrupción en esta misma época durante los últimos años.

Agregó el señor Gerente que aún cuando el Gobierno ha podido buscar en otra forma los recursos necesarios para atender a este desembolso, se ha preferido la dictación lisa y llana de una ley, imperativa para el Banco, cuyos efectos pueden ser por demás peligrosos debido al precedente que se sentaría autorizando en esta forma, y con emisiones del todo inorgánicas, los recursos que el Gobierno necesita normalmente para atender a sus compromisos.

En algunas ocasiones anteriores, y cuando se ha tratado de proyectos de ley como el que ha mencionado, el Banco ha representado a los poderes públicos la inconveniencia de estas soluciones, situación que el estima que en esta oportunidad tiene aún más importancia considerando el proceso de inflación que se viene operando en el país.

El Directorio estuvo en el más perfecto acuerdo con el señor Gerente respecto a esta materia, y después de conocer el estado en que se encuentra la tramitación del atendido proyecto de ley, acordó facultar a la mesa para que dirija una comunicación al Presidente de la Comisión de Hacienda del H. Senado dándole a conocer las observaciones que se habrán formulado en el seno del Directorio del Banco relativas a la inconveniencia de atender a estos compromisos del Gobierno mediante la emisión lisa y llana ordenada al Banco Central.

Resumen de explicaciones al Fondo Monetario Internacional. - El Gerente señor Krashke manifestó que al con-

Ferrocarriles del Estado..

Sresupuesto de

Divisas

en el proyecto de presupuesto de divisas que se está estudiando en la actualidad, los miembros de la Junión del Fondo Monetario Internacional, que se encuentran actualmente en Santiago, habían hecho presente tanto al Gobierno como a la Gerencia del Banco la conveniencia de que se designara una comisión compuesta por los personeros del Gobierno y del Banco para que se trasladaran a Washington a explicar la situación excepcional que hay que atender en esta ocasión en Chile al preparar ese presupuesto de divisas. Como se sabe se ha preparado dicho presupuesto, estableciendo, por una parte, un "área oficial", que contempla a las divisas provenientes de las grandes exportaciones mineras, es decir, cobre, salitre, yodo y hierro, cuyos cambios se venderían al tipo fijado por el Gobierno conforme a la paridad declarada en virtud de los convenios monetarios internacionales y que se aplicarían a aquellas importaciones de artículos esenciales para el país.

De otra parte se ha establecido la denominada "área libre" que comprende las divisas provenientes de las exportaciones mineras, como ser, la pequeña y mediana minería, los productos agropecuarios e industriales o de cualquier otro origen, para su venta a un tipo de cambio que le fijaría el libre ejercicio de la oferta y la demanda en el mercado, previo control de los organismos existentes, en lo que concierne a la fijación de los contingentes exportables como también de las cuotas de importación y la naturaleza de los productos o mercaderías que podrían internarse con las divisas provenientes de tales exportaciones.

Agregó el señor Marchik que el Ministerio de Economía y Comercio no había tomado una resolución definitiva acerca de este particular, pues tenía aún en estudio las ventajas e inconvenientes que puede presentar el sistema mencionado, sin perjuicio de lo cual, y para los efectos de que el presupuesto de divisas fuera en definitiva despachado en esa forma, le había recomendado que solicitara del Directorio del Banco el acuerdo correspondiente para que el jefe de la Sección Investigaciones Económicas y Estadística, Dr. H. Max, se trasladara a Washington tan pronto como esto fuera necesario, acompañado de un Delegado del Gobierno, para suministrar directamente al Consejo Directivo del Fondo Monetario Internacional las explicaciones que procedieran en relación con esta materia.

Después de analizar detenidamente la sugerión del señor Ministro, el Directorio no estimó procedente el envío de la Misión que se ha sugerido, pues estimó que esta materia debía tratarse ampliamente con la Misión del propio Fondo Monetario Internacional que ahora nos visita, la que a su regreso a Washington podría dar al Consejo de ese organismo todas las explicaciones que fueran necesarias sobre el particular. Iros tanto podría también recomendarse al señor Hernán do Illanes, que durante su reciente visita al país tuvo ocasión de imponerse de este problema, y que en el carácter de Gobernador Suplente, representante de Chile ante el Banco y el Fondo Monetario Internacional, está en situación de proporcionar las informaciones que sean necesarias.

El señor Vice-Presidente hizo dar lectura a la carta N° 2827, fechada 15 del corriente, recibida de la Compañía de Acero del Pacífico, en la que se dan a conocer diversos antecedentes que el Banco le había solicitado en cumplimiento de lo acordado por el Directorio en la sesión anterior, para mejor resolver la solicitud de préstamo por \$ 31.100.000, equivalente de un millón de dólares que tiene pendiente la Corporación de Fomento de la Producción, como un anticipo y con cargo a la emisión de debentures por 10 millones de pesos que emitirá la Compañía de Acero del Pacífico y que el Banco ha acordado, en principio suscribir.

El señor Vice-Presidente manifestó que el Presidente señor Torreiro, le había

Compañía de Acero del Pacífico.

pedido, puntu con solicitarle que excusara su inasistencia a la presente sesión que informara al Consejo que había sido llamado por D. E. el Presidente de la República, para tratar de esta operación, y que D. E. le había rogado que hiciera presente al Directorio del Banco la gran importancia que para el país le atribuye a los trabajos que se ejecutan por la Compañía de Acero del Pacífico, y con mucho interés le habrá encargado, concretamente, que rogara en su nombre a los señores Directores que concedieran el nuevo anticipo de un millón de dólares solicitado por dicha Compañía, con el cual ésta contaba, bonafide, para continuar los trabajos de la Fábrica de San Vicente.

Agregó el señor Brueco que D. E. le había manifestado que de otro modo podrían paralizarse las faenas y producirse muy serias dificultades, precisamente en la misma zona en que con grandes esfuerzos se acaba de normalizar el trabajo obrero y que el Presidente de la República le había expresado, además, que tomaría el mayor empeño personal para que lo más pronto posible se realice el aporte de capital privado a la Compañía de Acero del Pacífico, a fin de regularizar la situación de ella.

Terminó el señor Schmidt manifestando que el señor Brueco le había agregado que esta petición se la formuló D. E. delante de los Directores señores Castellblanco y Wachholz, y que él habría prometido tratar este asunto ante el Directorio con el mayor interés; pero que, desgraciadamente, el mal estado de su salud le había impedido cumplir con lo que había ofrecido al Presidente de la República.

A continuación el señor Vice-Presidente expuso que con los nuevos antecedentes que el Directorio ha conocido después de oír la lectura de la comunicación de la Compañía de Acero del Pacífico, y habiendo agotado ya el debate que se ha producido en las últimas reuniones acerca de esta operación, estimaba del caso someter a votación la solicitud de reconsideración del acuerdo tomado por el Directorio en la sesión N° 1.063, celebrada el 3 de Diciembre en curso, reconsideración solicitada personalmente por el Presidente y el Gerente General de la Compañía de Acero del Pacífico en la última sesión.

Decogida la votación se acordó reconsiderar el acuerdo anterior que se ha indicado, por 7 votos contra 2. Sotaron por la afirmativa los señores Arriagatogui, Castellblanco, Chiovini, Pichler, Salengüeta don Enrique, Salengüeta don Oscar y Wachholz, y por la negativa los señores Scarle y Urquiza, quienes expresaron que daban su voto negativo por las mismas razones que tuvieron para fundar una opinión semejante en la sesión N° 1.063 celebrada el 3 de Diciembre último.

En virtud del resultado de esta votación el Directorio acordó adquirir un pagaré que emitirá la Corporación de Fomento en conformidad al acuerdo tomado por el Consejo de dicho organismo en sesión de 12 de Septiembre p.pdo. y en virtud de lo dispuesto en el Art. 40 letra e) de la Ley N° 1.747 por una suma equivalente a un millón de dólares. La operación se realizará en conformidad, además, a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4290, del Ministerio de Hacienda, de 26 de Septiembre último.

Se acordó, asimismo, vender a la Corporación de Fomento de la Producción con el producto de la operación anterior, y previa autorización del Consejo Nacional de Comercio Exterior las cantidades de dólares necesarias y equivalentes al pagaré en moneda corriente que el Banco adquiere.

El reembolso de este anticipo se efectuará por la Corporación de Fomento de la Producción mediante veinte amortizaciones semestrales iguales, con 3% de interés, en moneda corriente, por el equivalente que resulte en la fecha de cancelación, de convertir los dólares al tipo de cambio que rija para estas operaciones en conformidad con las normas del Banco Central.

Se da testimonio que al tratarse de esta materia y tomar los acuerdos que se han indicado, se encontraban ausentes de la Sala los señores Aldunate, Izquierdo y Olarte.

Oficina de Fomento Edificio. - El señor Vice-Presidente manifestó que los miembros del Comité de Edificación señores Izquierdo y Salengüeta don Enrique, habían aprobado un proyecto de transformación de la fachada

del edificio del Banco en Ternuco que, por su excesiva sencillez y dada la visibilidad que tiene desde la plaza donde está ubicado, sólo aparece actualmente como una casa particular. Dio a conocer, en seguida, a los señores Directores el proyecto de nueva fachada, elaborado por la Oficina del Arquitecto señor José Smith Miller así como también un presupuesto estimativo que ha hecho el Contratista señor Rodolfo Ecke para realizar estas obras, que serían efectuadas por administración, y que alcanza a un total de \$ 278.114.-, suma a la que habría que agregar un 5% por concepto de gastos generales y un 12% por honorarios del contratista.

El Directorio prestó su aprobación a lo resuelto por el Comité de Edificación y, en consecuencia, acordó efectuar las obras de transformación indicadas.

Oficina de Antofagasta.

Edificio. - El Secretario recordó que a fines de Agosto del presente año, y de una manera informal se había dado a conocer a los señores Directores la conveniencia que había en adquirir un sitio en la ciudad de Antofagasta, que pertenece a la Compañía Metro Goldwyn Mayer, para levantar en él un nuevo edificio destinado a la Oficina del Banco en aquella ciudad, y que en esa ocasión los señores Directores habían creído conveniente no aranzar las gestiones de compra hasta tanto no regresara el Gerente General y no se hubiera pedido al Arquitecto del Banco y a alguno de los Directores una opinión sobre la posibilidad de transformación del actual edificio que pudieran hacer innecesaria la construcción de un nuevo.

El Gerente señor Kraschke manifestó que en efecto, a su juicio el actual edificio es del todo inapropiado, ya que se trata de un antiguo local que fue adaptado a las necesidades del Banco, pero que tiene defectos imposibles de subsanar, aparte de que sólo cuenta con una casa habitación destinada al Agente, lo cual presenta inconvenientes cada vez que por razones de servicio se hace necesario designar nuevo personal para esa Oficina, ya que, como los señores Directores saben, en casi todas las Agencias disponen de casa habitación el Agente, el Contador y los dos Cajeros.

El señor Salenquela, don Enrique, expuso que después de la conversación informal a que se ha referido el Secretario, él había visitado la Oficina del Banco en Antofagasta y se había formado la impresión de que, en efecto, es absolutamente inadecuada y no se presta tampoco para transformarla, pues se trata de un edificio antiguo que, como lo ha expresado el Gerente, fue adaptado para las necesidades del Banco al iniciar las operaciones de esa Agencia hace ya más de 20 años.

En virtud de las consideraciones anteriores y atendiendo a un ofrecimiento del Director señor Salenquela don Enrique, se acordó encargar a éste que estudiará las características del terreno que se ha ofrecido al Banco y que podría adquirirse con el objeto de edificar en él la nueva Oficina de Antofagasta.

Se levantó la sesión.

A Enrique Salenquela Juan Ruiz Aramburu

R. Dethleffsen Eugenio
François Arribalzaga

Herrera Architecto
Jauchwitz Bank

J. F. P. R. Ovalle